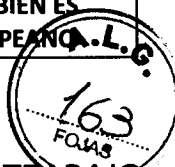




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO. L.G.



EXPEDIENTE N°: 2531/2019.

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION - SUBSECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL.

EXTRACTO: S/PROYECTO DE LEY DE ADHESION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA AL CONVENIO 2019 N° EX 2018-58597063-APN-SRI#SRT.-

DICTAMEN ALG N° **156/19** .-

Señor Ministro de la Producción:

Vienen nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor, esta vez, a los efectos de considerar el proyecto de Ley esbozado a fojas 159/160.

En primer término, corresponde señalar que ya se ha fundado opinión en el Dictamen ALG N° 95/19 –fojas 83/91- respecto del Convenio que actualmente se propicia aprobar mediante el Proyecto de Ley mencionado.

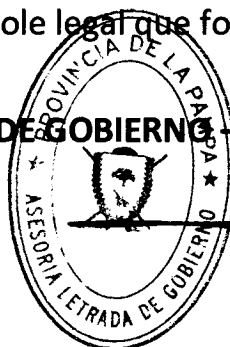
Por ello, en esta instancia sólo me avocaré a examinar la Norma proyectada con su respectivo mensaje de elevación al Cuerpo Legislativo, a los efectos de verificar el cumplimiento de los principios de legitimidad y técnica legislativa del proyecto.

En ese sentido, el Mensaje de Elevación da cuenta de la finalidad del Convenio suscripto, como de su ratificación mediante el Decreto N° 1373/19 del Poder Ejecutivo.

Por lo demás, en cuanto a la redacción de la Ley proyectada, la misma se ajusta a las formalidades que son requeridas para la redacción de textos jurídicos, es decir, goza una adecuada técnica legislativa.

En razón de lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 –Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno-, se estima que –cumplimentados los controles extrínsecos que se deben efectuar- el Proyecto de Ley considerado, se encuentra en condiciones de ser puesto ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes, no teniendo observaciones de índole legal que formular al respecto.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 17 MAY 2019



1

Dr. Alejandro Fabián ORGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa